

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de julio de 2024

**CIRCULAR SPV No. 8/2024**

Señores(as)

**SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS**

Toda la República

Estimados señores:

El Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos de América (IRS) está actualizando el Sistema de Registro FATCA para utilizar un inicio de sesión más seguro a través de **Login.gov** y/o **ID.me**, los proveedores actuales de servicios de credenciales del IRS. Este nuevo proceso incluirá seguridad de Nivel de Aseguramiento de Identidad 1 (IAL1) para el Sistema de Registro FATCA.

A partir del final de este mes, el IRS dejará de admitir el uso de los métodos de autenticación actuales de inicio de sesión de la cuenta FATCA para acceder al Sistema de Registro FATCA.

Para ingresar al Sistema de Registro FATCA, los usuarios deberán iniciar sesión o registrarse utilizando **Login.gov** y/o **ID.me**. Los nuevos usuarios deben crear una cuenta en **Login.gov** o **ID.me** para poder acceder al sistema. Los usuarios existentes de **Login.gov** y/o **ID.me** pueden iniciar sesión directamente en el Sistema de Registro FATCA sin crear una nueva cuenta si el correo electrónico coincide con el del Oficial Responsable o Punto de Contacto registrado en la inscripción FATCA.

El proceso de creación de la cuenta incluirá la verificación de una dirección de correo electrónico, la creación de una contraseña y la configuración de la autenticación multifactor para asegurar la cuenta FATCA.

**Login.gov** y/o **ID.me** proporcionarán varias formas en las que un solicitante puede obtener un código de autenticación multifactor, incluyendo llamadas telefónicas, mensajes de texto o aplicaciones de autenticación. Los usuarios luego darán su consentimiento para que **Login.gov** y/o **ID.me** compartan su dirección de correo electrónico con el IRS antes de acceder al Sistema de Registro FATCA.

El IRS informará a los usuarios del Sistema de Registro FATCA cuando se implementaran los nuevos requisitos de inicio de sesión. Es recomendable que los usuarios revisen y actualicen la información de su Oficial Responsable, Punto de Contacto, y demás información de su institución para asegurarse de que toda la información de la cuenta FATCA esté actualizada y sea aplicable antes de los cambios en el sistema.

Los usuarios deben continuar registrándose e iniciando sesión en el Sistema de Registro FATCA utilizando los métodos de autenticación actuales.

Para realizar consultas sobre lo anteriormente descrito, pueden dirigirse al correo electrónico [consultas\\_fatca@cnbs.gob.hn](mailto:consultas_fatca@cnbs.gob.hn).

Atentamente,

**MARIA BETSABE FRANCO M.**  
Superintendente de Pensiones y Valores a.i.

*FH/EA*

*Unidad de Seguimiento FATCA*